



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Aprobación del acta número 40/2024. -----
- III. Análisis, discusión y determinación de los oficios número CJET/CA/26/2024, recibido el tres de abril del año en curso, signado por la Presidenta de la Comisión de Administración, integrante de este Cuerpo Colegiado, así como del oficio número TES/187/2024, recibido el cuatro del mismo mes y año, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado, por guardar relación entre sí. -----
- IV. Análisis, discusión y determinación del oficio número CJET/CA/24/2024, recibido el tres de abril de dos mil veinticuatro, signado por la Presidenta de la Comisión de Administración, integrante de este Cuerpo Colegiado. -----
- V. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/179/2024, recibido el veinte de mayo de dos mil veinticuatro, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----

ASISTENTES: -----

Magistrada Anel Bañuelos Meneses, Presidenta del Consejo -----
de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Maestro Germán Mendoza Papalotzi, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Maestra Edith Alejandra Segura Payán, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Licenciado Rey David González González, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Licenciado José Fernando Guzmán Zarate, Contralor del Poder Judicial del Estado, con voz y voto. ----- Presente -----

Contador Público Fabián Montiel Gómez, Tesorero del Poder Judicial del Estado, con voz. ----- Presente -----

Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, con voz. ----- Presente -----

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: Magistrada informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los ocho integrantes de este Cuerpo Colegiado, seis con derecho a voz y voto, y dos, sólo con derecho a voz, lo anterior en términos de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

En primer lugar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada, así como adendar los oficios número PTSJ/749/2024, PTSJ/750/2024, signados por la de la voz, en mi carácter de Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado y el escrito signado por el Representante Legal de la empresa denominada "blegam". APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**ACUERDO II/42/2024. Aprobación del acta número 40/2024. -----**

Dada cuenta con el acta número 40/2024, de este Órgano Colegiado que fue agregada al orden del día de la presente sesión para efectos de su revisión y aprobación; al respecto, en términos del artículo 18, fracción IV, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueba el acta número 40/2024, de este Órgano Colegiado, por lo que se ordena a la Secretaría Ejecutiva recabar las firmas correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO III/42/2024. Oficio número CJET/CA/26/2024, recibido el tres de abril del año en curso, signado por la Presidenta de la Comisión de Administración, integrante de este Cuerpo Colegiado, así como del oficio número TES/187/2024, recibido el cuatro del mismo mes y año, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado, por guardar relación entre sí. -----

Dada cuenta con los oficios de referencia, en el primero, la Consejera Presidenta de la Comisión de Administración informa que en sesión extraordinaria celebrada el veintiuno de marzo del año en curso, dicha Comisión tomó conocimiento de la petición de la Consejera Edith Alejandra Segura Payán en su carácter de Visitadora del Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo, en el sentido de verificar el estado actual del mobiliario de dicho juzgado y analizar la viabilidad de iniciar las gestiones necesarias para llevar a cabo una licitación respecto al equipamiento para el nuevo inmueble que ocupará Casa de Justicia del Distrito Judicial del Ocampo y por otra parte, la valoración de los bienes que se encuentran en ese juzgado y dar de baja los que ya no estén en buen estado; en seguimiento a lo anterior, se instruyó a la Dirección de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, quien dio respuesta mediante oficio RHYM/113/2024, a la Comisión en cita, con información impresa y digital, que es el resultado de la revisión material que llevó a cabo en las diversas áreas que integran el Poder Judicial del Estado y que reflejan las necesidades reales de adquisición de muebles, anexando también las cotizaciones; asimismo se requirió al Tesorero del Poder Judicial del Estado, informara el monto y partida específica con que se cuenta en el presente ejercicio fiscal, para las adquisiciones de

mobiliario, informe que realiza a través del oficio de cuenta TES/187/2024, del que se advierte número de partidas y montos.

Al respecto, tomando en consideración el informe de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales dependiente la Secretaría Ejecutiva, del que se advierte la necesidad de adquirir mobiliario de oficina para el Poder Judicial del Estado, conforme al listado respectivo, por el monto de \$3,008,230.00 (Tres millones ocho mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.) sin embargo, del informe del Tesorero del Poder Judicial del Estado, se advierte que no se tiene suficiencia presupuestal en la partida 5.1.1.1 relativa a muebles de oficina y estantería; en consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; se determina:

1. Tomar conocimiento de los oficios y anexos de cuenta.
2. Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado, para que, realice las gestiones necesarias a fin de dar suficiencia presupuestal a las partidas que correspondan para la adquisición de mobiliario para las diversas áreas administrativas y jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, conforme al monto precisado, y presente a este Cuerpo Colegiado, la propuesta de modificación al presupuesto de egresos, para la determinación correspondiente.

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para su conocimiento, en vía de reiteración a la Presidenta de la Comisión de Administración, integrante de este Cuerpo Colegiado, así como al Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO IV/42/2024. Oficio número CJET/CA/24/2024, recibido el tres de abril de dos mil veinticuatro, signado por la Presidenta de la Comisión de Administración, integrante de este Cuerpo Colegiado. -----



Dada cuenta con el oficio de referencia y anexos, mediante el cual, la Presidenta de la Comisión de Administración, comunica el acuerdo emitido en sesión extraordinaria de dicha Comisión, celebrada el veintiuno de marzo del año en curso, en el que se tuvo por presentes a los Titulares de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación y Dirección de Recursos Humanos y Materiales del Poder Judicial del Estado, respectivamente, informando que durante el año pasado se sustituyeron ciento veintitrés equipos de cómputo destinados a personal jurisdiccional y que posteriormente, han realizado un nuevo diagnóstico de los requerimientos de equipo tecnológico de todas las áreas que integran el Poder Judicial del Estado y que se requiere adquirir 300 equipos incluyendo CPU, Monitor, NO BREAK, así como 20 laptops, 900 licencias de ofimática y 900 licencias de antivirus, haciendo la precisión que a la fecha ningún equipo cuenta con dichas licencias, por lo que, consideran necesario como medida de seguridad informática, anexando las cotizaciones respectivas; asimismo se tuvo al Tesorero del Poder Judicial del Estado, informando a dicha Comisión que se cuenta con presupuesto para la adquisición del equipo tecnológico; en atención a lo anterior, la Presidenta de la Comisión de Administración informa a este Cuerpo Colegiado que, resulta viable llevar a cabo la adquisición de equipo tecnológico para las diferentes áreas del Poder Judicial, lo que pone del conocimiento para su análisis y en su caso autorizar la adquisición.

Al respecto, tomando en consideración el informe que emite la Comisión de Administración del que se advierte la viabilidad para llevar a cabo el procedimiento de adquisición de 300 equipos, incluyendo CPU, Monitor, NO BREAK, así como 20 laptops, 900 licencias de ofimática y 900 licencias de antivirus, así como la necesidad de adquirir teclados para los equipos de cómputo y en este acto el Tesorero solicita la adquisición de 3 Scanner para las actividades de su área, por lo que a fin de dotar de herramientas tecnológicas al personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial del Estado, para el desarrollo de las actividades que realizan, y toda vez que se cuenta con suficiencia presupuestal, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, 68 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, 1, 2, 22, fracción I, 24, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, numerales IV y VII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en relación con el diverso 137, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 317 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2024, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, determina:

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta y anexos.
2. Autorizar el inicio del procedimiento de Licitación Pública Nacional, para la adquisición de 300 equipos, incluyendo CPU, Monitor, NO BREAK, así como 20 laptops, 900 licencias de ofimática, 900 licencias de antivirus, teclados para los equipos de cómputo y 3 Scanner, toda vez que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida 5.1.5.1.
3. Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales, para que en coordinación con el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, presenten a la brevedad posible, la propuesta de calendario, convocatoria y bases respectivas, en estricto apego a la Ley de la materia; hecho que sea, dar cuenta a este Comité de Adquisiciones para su análisis, discusión y aprobación.

Comuníquese esta determinación a la Directora y Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para su ejecución, en vía de reiteración a la Presidenta de la Comisión de Administración, al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO V/42/2024. Oficio número DRHYM/179/2024, recibido el veinte de mayo de dos mil veinticuatro, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----



COMITÉ DE ADQUISICIONES

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en cumplimiento al acuerdo XI/24/2024, de este Cuerpo Colegiado, relativo a la instrucción para llevar a cabo el procedimiento de licitación pública PJET/LPN/011-2024, referente a la "ADQUISICIÓN DE CUATRO UNIDADES VEHICULARES MODELO 2024 NUEVAS, UTILITARIOS, TIPO SEDÁN", informa lo siguiente:

- Conforme al calendario programado con respecto al procedimiento de la Licitación Pública Nacional, siendo las 14:00 horas del día dieciséis de mayo del presente año, ningún proveedor se inscribió ni adquirió las bases.

En atención a lo anterior, en términos del artículo 26, fracción XVI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y artículo 57 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, solicita a este Comité declarar desierta la primera vuelta del procedimiento de Licitación Pública Nacional identificada con el número PJET/LPN/011-2024 por las razones anteriormente expuestas y en su momento, se instruya efectuar una segunda convocatoria, para tal efecto remite propuesta de convocatoria, bases y calendario correspondiente, para llevar a cabo por segunda ocasión la Licitación Pública Nacional referente a la "ADQUISICIÓN DE CUATRO UNIDADES VEHICULARES MODELO 2024 NUEVAS, UTILITARIOS, TIPO SEDÁN", la cual quedará identificada con el número de Licitación PJET/LPN/012-2024.

Al respecto, tomando en consideración el informe de la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, en el sentido de que, no compareció persona física y/o moral a adquirir las bases para el desarrollo del procedimiento que nos ocupa, y en observancia a lo que establece el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en términos de la base 6.3 "DECLARACIÓN DE DESIERTA O CANCELADA" 6.3.1. inciso c) "*Cuando no adquieran las bases, por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta*"; y a fin de que se lleve a cabo la segunda vuelta del procedimiento de Licitación Pública;

con fundamento en lo que establecen los artículos 21, 22, fracción I, 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; 2, fracción I, 26 fracción V, 31 fracción XII, del Reglamento de la Ley en comento; numerales IV, V, VII, XVII y XVIII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado, 61, 68 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, en relación con el Decreto número 317 en su artículo 137 del Presupuesto de Egresos para el Estado de Tlaxcala del ejercicio fiscal 2024, en lo que corresponde al Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
2. Declarar desierta la primera vuelta del procedimiento de Licitación Pública Nacional referente a la "ADQUISICIÓN DE CUATRO UNIDADES VEHICULARES MODELO 2024 NUEVAS, UTILITARIOS, TIPO SEDÁN" identificada con el número PJET/LPN/011-2024 por las razones anteriormente expuestas.
3. Autorizar la segunda vuelta del procedimiento de la Licitación Pública Nacional referente a la "ADQUISICIÓN DE CUATRO UNIDADES VEHICULARES MODELO 2024 NUEVAS, UTILITARIOS, TIPO SEDÁN", el cual quedará identificado con el número de Licitación PJET/LPN/012-2024, con cargo a la partida 5.4.1.1 del presupuesto de egresos del Poder Judicial del Estado.
4. Aprobar la convocatoria, bases y calendario correspondiente para llevar a cabo la segunda vuelta de dicho procedimiento, para tal efecto se instruye a la Directora de Recursos Humanos y Materiales, mantenga informado a este Comité de Adquisiciones.

Comuníquese esta determinación a la Directora y Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos conducentes. **APROBADO POR**

UNANIMIDAD DE VOTOS.



ACUERDO VI/42/2024. Oficio número PTSJ/749/2024, recibido el veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro, signado por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado. ----

Dada cuenta, con el oficio de referencia, mediante el cual, la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, solicita autorización para realizar el evento de Presentación del Plan Estratégico 2024-2026, el día veintiocho de mayo del año en curso, así como los gastos que se generen con motivo de la organización y evento; al respecto, con la finalidad de que la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, presente de manera oficial y pública, el Plan Estratégico 2024-2026, que regirá durante el periodo de su administración, con fundamento en lo previsto por los artículos 85 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, 5, 21, 22 y 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.
2. Autorizar la realización del evento "Presentación del Plan Estratégico 2024-2026", el día veintiocho de mayo del año en curso, así como los gastos que se generen con motivo de la organización y evento.
3. Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales, para que las adquisiciones y contrataciones de los requerimientos, se realicen conforme a los procedimientos y criterios de adjudicación previstos en la Ley de la materia y demás normatividad aplicable, cuidando en todo momento las finanzas del Poder Judicial del Estado.
4. Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado, prevea el recurso necesario para dicho evento.

Comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado, a la Directora y Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales, para los efectos correspondientes, en vía de reiteración a la Magistrada Presidenta del Tribunal

Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, para su superior conocimiento. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO VII/42/2024. Oficio número PTSJ/750/2024, recibido el veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro, signado por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado. - - - -

Dada cuenta, con el oficio de referencia, mediante el cual, la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, solicita autorización para realizar el evento del "DÍA DEL PADRE", para los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, así como los gastos que se generen con motivo del evento, consistente en el salón, regalos, música y aquellos que se generen durante la organización. Al respecto, con la finalidad de que se lleve a cabo el festejo del "DÍA DEL PADRE", para los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo previsto por los artículos 85 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, 5, 21, 22 y 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.
2. Autorizar la realización del evento del "DÍA DEL PADRE", así como los gastos que se generen con motivo de la organización del evento que se llevará a cabo el doce de junio de dos mil veinticuatro.
3. Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales, para que las adquisiciones y contrataciones de los requerimientos, se realicen conforme a los procedimientos y criterios de adjudicación previstos en la Ley de la materia y demás normatividad aplicable, cuidando en todo momento las finanzas del Poder Judicial del Estado.
4. Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado, prevea el recurso necesario para dicho evento.

Comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado, a la Directora y Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales, para los efectos



correspondientes, en vía de reiteración a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, para su superior conocimiento. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO VIII/42/2024. Escrito recibido el veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro, firmado por el Representante legal de la empresa denominada "blegam".

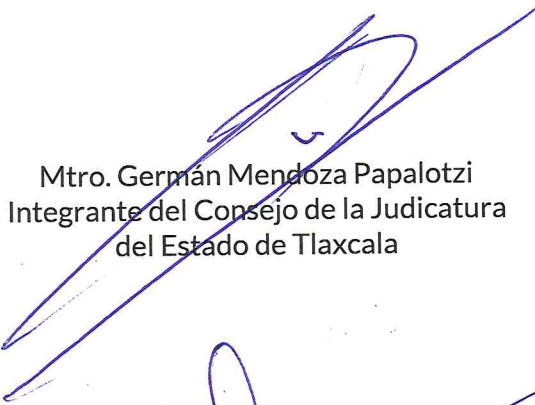
Dada cuenta con el escrito de referencia, mediante el cual, el Representante Legal de la empresa denominada "blegam", realiza diversas manifestaciones en torno a la Licitación Pública Nacional PJET/LPN/010-2024, referente a la renovación de equipamiento tecnológico del sistema de audio, videograbación y área de testigo protegido para la Sala de Audiencias Orales de Segunda Instancia en Materia Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala; al respecto, y toda vez que ya se está desarrollando el procedimiento de licitación en cita, en términos de la convocatoria, calendario y bases para tal efecto, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina tomar conocimiento. Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría ejecutiva, para su conocimiento y por su conducto, al participante. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Al no haber otro asunto que tratar, y siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos de este día, se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, en funciones de Comité de Adquisiciones, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES
DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS OCHO HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.



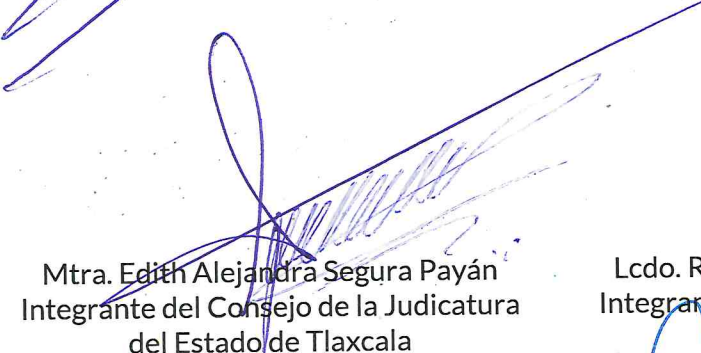
Magistrada Anel Bañuelos Meneses
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala




Mtro. Germán Mendoza Papalotzi
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala



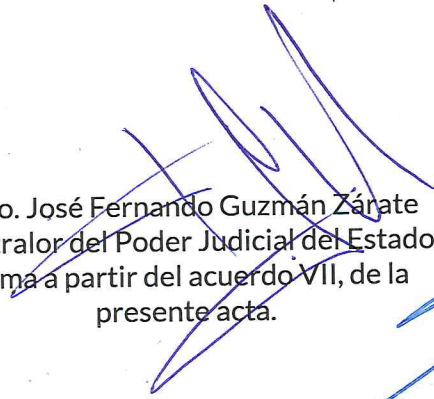
Lcda. Violeta Fernández Vázquez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Mtra. Edith Alejandra Segura Payán
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala



Lcdo. Rey David González González
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala



Lcdo. José Fernando Guzmán Zárate
Contralor del Poder Judicial del Estado
Firma a partir del acuerdo VII, de la
presente acta.



C.P. Fabián Montiel Gómez
Tesorero del Poder Judicial del Estado

DOY FE



Lcda. Midory Castro Bañuelos

Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.